



**ACUERDO No. CSJVAA19-20
6 de marzo de 2019**

“Por el cual se autoriza el cierre extraordinario del Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga por cambio de Secretario”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura;

CONSIDERANDO:

El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo No. PSAA16-10561 Agosto 17 de 2016, mediante el cual delegó unas funciones, en el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, entre otras, la “...del Cierre y traslado transitorio de despachos. Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito...”

Que mediante Oficio No. JPPC-952 del 25 de febrero de 2019, recibido en la Secretaría de ésta Corporación el 27 de febrero y entregado al despacho del doctor José Eudoro Narváez el día 28 de febrero de la misma anualidad, la Doctora MARIA VERONICA NIETO JARAMILLO, Jueza Primera Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga, solicitó autorización para el cierre del despacho por cambio de secretario, con el fin de realizar el inventario del juzgado.

Que del estudio realizado a la solicitud, y siendo criterio de esta Corporación, que el cierre de los despachos judiciales se limite al tiempo estrictamente necesario, se estima como tiempo razonable de cierre de un (1) día, el 8 de marzo del presente año.

En consecuencia, se autorizará el cierre extraordinario y la suspensión de términos, del Juzgado primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga, el 8 de marzo de 2019, y se le solicitará al Juez, que remita copia del inventario y de las tareas realizadas durante el cierre.

Que durante el tiempo de cierre, el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga, será excluido del reparto de Acciones de Tutela y Habeas Corpus. Una vez culmine el cierre, ingresará nuevamente al reparto con la respectiva nivelación.

Con base en las anteriores consideraciones,

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



ACUERDA:

ARTICULO 1º: Autorizar el cierre extraordinario del Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga, el 8 de marzo de 2019, por cambio de Secretario, conforme lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO 2º: Como consecuencia del cierre del Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga, se interrumpirán los términos procesales, y será excluido del reparto de Acciones de Tutela y Habeas Corpus. Una vez culmine el cierre, ingresará nuevamente al reparto con la respectiva nivelación.

ARTICULO 3º: Enviar copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, al Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga, al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buga y a la Oficina de Apoyo Judicial de Buga, para los fines pertinentes.

ARTICULO 4º: La doctora MARIA VERONICA NIETO JARAMILLO, Jueza Primera Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Buga, remitirá a ésta Seccional, copia del inventario y de las tareas realizadas durante el cierre.

ARTICULO 5º: Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", "Valle del Cauca", medio que garantiza amplia divulgación.

PÚBLIQUÉSE, COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE


JOSE ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

Próyectó: JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
JAGH/JENV/FFH

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia